



## Bases y Condiciones

### ● Objetivos:

- El propósito del concurso "Creá tu Logo" es seleccionar el diseño del logotipo oficial de la Reserva Ecológica Municipal Ramallo (desde ahora REMR)

### ● Participantes:

- Invitamos a concursar a todos los alumnos de escuelas primarias de las ciudades de Ramallo, Villa Ramallo, Villa Gral.Savio, El Paraíso y Pérez Millán.
- La participación es en forma individual.
- Cada participante puede enviar como máximo 3 propuestas.
- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones

### ● Conceptos a transmitir:

Los conceptos, ideas y fundamentos claves que deben transmitir el logo son aquellos que caracterizan a la REMR:

- La REMR es un área de conservación de los ambientes típicos de la región con mayor biodiversidad de la provincia de Buenos Aires. Aquí está representado el bosque de tala en la barranca, y en el bajo inundable hacia el río, hay pajonales de totora y bosques de sauce criollo y aliso de río, típicos del Delta del Paraná..
- Es hábitat de aproximadamente 250 especies de aves.
- Pueblan los bosques de tala de la REMR el carpintero bataraz chico, el chincho chico, pepitero de collar, pitayumí y una mariposa: la zafiro del talar; hay flores hermosas como el camará lila, la barba de chivo y el peine de mono. En el bajo resulta notable por sus flores grandes y coloridas la rosa de río y el duraznillo de agua; y entre la fauna se destaca el juan chiviro y siete vestidos.
- Una de las rarezas del área es la presencia del carpinterito común, habitante de los bosques del Chaco, que tiene aquí su distribución más austral
- Funcionará como un centro eco-turístico y educativo para todas las edades y un entorno en el cual los visitantes podrán disfrutar del contacto con la naturaleza.
- Conservar la REMR es una manera de cuidar el medioambiente.

### ● Por tanto el Logo deberá:

- Reflejar las características propias de la REMR (anteriormente mencionadas). Preferentemente incluyendo la especie o paisaje emblemático que la distingue de otras.
- Ser un trabajo original del autor.  
Incluir una breve descripción del diseño propuesto y del mensaje que éste intenta transmitir.
- Guardar sus proporciones al ser reducido o ampliado (es decir, que no pierda legibilidad cuando se aplique en menor tamaño, por ej. en un membrete) o cuando se lo amplíe para su impresión en un póster o cartel.



### ● Formas de envío:

- El autor podrá presentar su propuesta por correo electrónico a: [contacto@reservaramallo.org](mailto:contacto@reservaramallo.org) o en una hoja tamaño A4 contenida en un sobre, que puede ser entregada personalmente o por correo postal en la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Ramallo, San Lorenzo y Av.Mitre, y en las instalaciones de Bunge Argentina, Camino de la Costa km. 4,7 Ramallo.
- En todos los casos, las propuestas deberán estar acompañadas del Nombre y Apellido, Dirección, Localidad, Número/s de teléfono, Correo Electrónico y Escuela de su autor.

### ● Copyright:

- La REMR tendrá la propiedad del logo ganador y su "copyright", pudiéndose modificar la propuesta para futuras aplicaciones.
- El autor del trabajo ganador renunciará a cualquier limitación o reserva de derechos en su favor o cualquier otro derecho sobre el diseño.

### ● Fechas:

- Lanzamiento: 15 de septiembre
- Fecha límite de envío de propuestas: 15 de noviembre

### ● Jurado:

- El jurado estará integrado por miembros de la Municipalidad de Ramallo, Bunge Argentina y Aves Argentinas, junto con autoridades educativas zonales.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

### ● Selección y Premiación:

- El logotipo será juzgado por sus cualidades estéticas, así como por su capacidad de comunicar la esencia de la REMR.
- El logo elegido por el jurado, estará sujeto a modificaciones en función de alcanzar la versión final deseada.

### Premios:

- Un viaje para él y dos acompañantes a al **Parque Nacional Quebrada del Condorito, Provincia de Córdoba**
- Un **Tour al Parque Temático Temaikén**
- Un **libro de fotos sobre aves**

